



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fecha 19 de marzo de 2021 este Juez de Competición acordó la suspensión de varios encuentros de Segunda División "B" por circunstancias excepcionales y de fuerza mayor derivadas del COVID-19 en el Club Haro Deportivo.

En el día de hoy se ha recibido certificado médico del citado club en el que se indica la fecha de finalización de las citadas circunstancias. Por tanto, una vez analizado el documento y teniendo en cuenta la fecha más cercana en el tiempo dentro de las posibles, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar las siguientes fecha y hora de disputa de los encuentros de Segunda División "B":

- Club Haro Deportivo – SD Logoñés: 31/03/2021 a las 17:00 horas.
- CA Osasuna Promesas – SD Ejea: 31/03/2021 a las 17:00 horas.
- CD Ebro – CD Izarra: 31/03/2021 a las 17:00 horas.
- SD Tarazona – UD mutilvera: 31/03/2021 a las 17:00 horas.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 24 de marzo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez

Juez de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN